

## **PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA SUBIDA DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO PREVISTA PARA 2005**

Ángel González, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, presenta para su debate y ulterior aprobación, en su caso, por el pleno corporativo, la siguiente propuesta:

En los últimos años, el transporte público en la Comunidad de Madrid ha sido objeto de un constante ataque por parte de las políticas desarrolladas tanto por el Gobierno regional, como por el Ayuntamiento de la capital. En el período comprendido entre 1995 y 2004, las tarifas del transporte público han experimentado un crecimiento extraordinario con subidas de hasta un 48% en los abonos mensuales y de un 53% en el billete sencillo. Unas subidas que gravan muy negativamente la economía del conjunto de los madrileños y que perjudican de manera especial a aquellas familias con menor poder adquisitivo, principales usuarios de este tipo de transporte.

El pasado 22 de diciembre, la Comisión de Precios de la Comunidad de Madrid autorizaba el incremento del seis por ciento de media en las tarifas del transporte público para el año 2005, aprobado por el Consorcio Regional de Transportes con el voto a favor únicamente de los representantes del PP en la Comunidad y el Ayuntamiento de la capital y los votos en contra de la Administración central, los representantes sindicales, la asociación de usuarios y la Federación de Municipios de Madrid. Una subida intolerable, muy superior a la contemplada en el anteproyecto de Presupuestos del Consorcio Regional de Transportes y muy por encima del IPC previsto.

Estas subidas desproporcionadas, aprobadas frente al clamor del conjunto de la sociedad madrileña y sin justificación convincente, constituyen una agresión sin precedentes contra la renta de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid y contra todas aquellas políticas que persiguen incentivar el transporte colectivo tan necesario en una región como la madrileña donde la congestión del tráfico representa una de las principales disfunciones, con graves repercusiones en la salud, el medio ambiente, el entorno urbano y en la economía. Por el contrario, incentivan el uso del vehículo privado, fuente del 50% de las emisiones de gases del efecto invernadero en la región y principal protagonista del colapso circulatorio permanente en el que vive sumida nuestra Comunidad.

Las tarifas del transporte público deben situarse en un nivel que aporte el máximo beneficio en términos medioambientales conforme a los aspectos sociales del desarrollo sostenible, sin crear fuertes cargas económicas para el usuario permitiendo proporcionar un servicio de

calidad lo suficientemente interesante como para concienciar a la ciudadanía de los beneficios del uso de la red pública madrileña de transporte y fomentar su utilización.

Frente a esta situación se hace imprescindible la adopción de las actuaciones políticas, sociales y jurídicas pertinentes que fuercen a que dicha medida sea revocada obligando al Gobierno regional a anular la injustificada y discriminatoria subida así como a establecer políticas decididas y con capacidad de persuasión que potencien el transporte colectivo en detrimento del uso del vehículo particular.

En razón de lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente propuesta:

“El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes a mantener una posición coherente que concilie los aspectos expuestos anteriormente en aras de impulsar el uso del transporte público, mejorar la movilidad y la calidad medioambiental de la región actuando simultáneamente sobre la dotación de infraestructuras, la calidad del servicio y el coste razonable para el usuario. En consecuencia, exige:

**PRIMERO:** La convocatoria urgente del Consorcio Regional de Transportes, al objeto de retirar la subida estipulada y plantear la **congelación de las tarifas del transporte público**, no superando, en ningún caso, la previsión de crecimiento de los precios en la Comunidad de Madrid para el 2005.

**SEGUNDO:** La elaboración de un **Plan Integral de Movilidad** para el conjunto de la **Comunidad de Madrid** y un **Plan de Infraestructura de Transporte**, dialogado con los interlocutores políticos y sociales y consensuado entre las instituciones Autonómica, Local y Nacional.

**TERCERO:** La **ampliación** de la edad actual contemplada en el **abono de transporte joven hasta los 26 años**.

**CUARTO:** La **apertura del Metro las 24 horas durante los fines de semana**.

**QUINTO:** La **mejora en los servicios de Búho** urbanos e interurbanos de la región.

Del presente acuerdo se dará traslado a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad de Madrid, así como al Consorcio Regional de Transportes.”

En Pozuelo de Alarcón, a 13 de enero de 2005.